



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°2 de la Distribución Docente del primer cuatrimestre 2026 // EX-2025-00974839- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria, resolución RHCD-2026-71-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueban la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2026; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2026;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar la resolución RHCD-2025-593-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria, resolución RHCD-2026-71-E-UNC-DEC#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia de que César Germán MAGLIONE tuvo doble carga docente durante el primer cuatrimestre de 2026 en el cargo de Profesor Ayudante A DS (codigo interno 119/07), motivo por el cual no se le asignará tarea docente durante el segundo cuatrimestre en dicho cargo.

ARTÍCULO 3°: No asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2026, a Eldo Edgardo ÁVILA, motivo por el cual se le asignará tarea docente durante el segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que Rodolfo Guillermo PEREYRA tuvo el primer cuatrimestre de 2026 libre de docencia, comprometiéndose a realizar doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 5°: Dar de alta la asignatura “Introducción al Análisis de Series Temporales” como Especialidad II de la Licenciatura en Física y Especialidad I de la Licenciatura en Matemática. Dar de alta las asignaturas “Introducción a la Información Cuántica” y “Física Computacional” como materias Optativas II de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 6°: Dar de baja las asignaturas “Imágenes por Resonancia Magnética” y “Sistemas de Tiempo Real” como Especialidad II de la Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que Jonathan Marcelo ALONSO, asumió como carga anexa las horas adicionales que demanda el dictado de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” del Profesorado en Matemática.

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.